

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1455
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

22/04/2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 189 de fecha 14.04.2010 de la Secretaria de Planificación mediante el cual informa que el alcalde ha otorgado su V° B° autorizando la ampliación de plazo por 15 días a contar del 05.04.2010, sin aumento del presupuesto contratado de la obra denominada "Reposición Integral Sistemas Eléctricos Consultorio Eduardo Frei Montalva";
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **AUTORIZASE** a la empresa constructora MANINTEG S.A. un aumento de plazo de 15 días corridos a contar del 05.04.2010 sin aumento del presupuesto contratado para la ejecución de la obra denominada "Reposición Integral Sistemas Eléctricos Consultorio Eduardo Frei Montalva".

2°.- La Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Obras procederán a materializar esta ampliación de plazo con las medidas administrativas y contractuales que correspondan.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE